Bordin; Sanado 23 de Sep.e 1719

En la Muy noble y Mu.y Leal Ziu.d de Mur.a Zitada
dellas Casas de la Corte della sanado Veintey tres de Sep.e iml
setez.os Diez y nueve Los M.ll.es Señores Mur.a Seguntaren
a celebrar Cauildo bordin; como lo an Costumbrado; es a saber
D.n Jn.o Magana Sayardo Abogado de los Conz.os Alcalde m.r
dha Ziu.d D.n Jn.o Salad; D.n Pedro de Torres D.n Franzisco
Zetina; D.n Pedro Carrillo, D.n Joseph la Calle; D.n Franzisco
Molina; D.n Franz.co del Villar; D.n Franz.co detores; D.n Joseph
Vocam.a D.n Jn.o Jauinta Serro; D.n Jn.o Lucas Veraztegui; Dam.
Pedro Saauedra; D.n Fran.co abellanda y Roseau Regidores =
Seyendo Patrizio Serano, Jurados de Vernaue Salleso. Jn.o
Jaur.a Fermidez, Lucas Arnao; Jn.o Mar.o, Jn.o Santa Merdo,
Jelez Velda, Jn.o Graz; y Joseph garzia Falcon Jurados =
Los Panaderos Hizo Relazon De Lazitraz; mandada hazer aelle Cauildo y
Vendher en Vibta de Plagnesa dada y la panaderia sobre el y en
Juzio que les ocasiona en la venta de Hyan; Vaxado de los inmo
derados grozeros Altos, y no darse les ninguno de Hyorita; Del si
Dn Joseph Vocam.a Regidor de la Ziu.d Dixo que Sabe hecho en
Cabildo con una Fanega de Trigo, que pesa en harina y cernido de Cabal
tres Libras y nueue Libras, Degre Sangroziado Ziento y Veinte
libras de pan de a quinze onzas; Dan 2 panes y un quartillo de
Sabado, que bendidas a dos sonas, groduzen Veinte y nueue R.s y
treinta mr.s; y fabricando la mitad de moreno y mitad de blanco
y cernido el blanco a diez mr.s y el moreno a ocho, groduzen
Veinte y dos mr.s y Vendiendo las libras de la
dicha Otra R.s Veinte y dos mr.s y Vendiendo las libras de aquel
pan onzas de Hyan moreno groduzen Seyenta y dos R.s de
año de Setez; Diez y seis, Valiendo el Trigo en la Cuenta de M
Gasto les de Diez y ocho R.s Vendieron Hyan los
Panaderos a dos sonas libra de quinze onzas, permitiendoles el
pan blanco, Encesto que no de Dar formar a la Ziu.d sobre ello
sumto = Llamo nodolo do Vor Serido; Acordo que el D.n Joseph
Vocamora Sinte Cayan adena, Regrogenga dos dedos mas;
o que se mantenga en el estado que esta sin hazer nou.d; o se allanen
a dar la libra de Pan de Diez y seis onzas a dos sonas, permitiendoles